

Unidad de Acceso a la Información Pública
Ferrocarriles de Guatemala – FEGUA-
Presente

De conformidad con el artículo 10 numeral 6, Decreto 57-2008
Ley de Acceso a la Información Pública.

El área de planificación de Ferrocarriles de Guatemala
-FEGUA- da a conocer que en el mes de diciembre del año dos
mil veinte, los manuales de procedimientos, tanto
administrativos como operativos del año dos mil diecinueve no
han sufrido modificaciones por lo que los mismos siguen
vigentes.

Guatemala 04 de enero del 2021



Lic. Carlos Morales
Planificación